

GRUPO DE TRABAJO DE LA UNIÓN EUROPEA

La crisis global de salud pública que vivimos por la amenaza de la covid-19 se ha mostrado en toda su crudeza como la mayor amenaza que sufre Europa desde la II Guerra Mundial, justo cuando se cumplen 70 años de la Declaración de Schuman. Al igual que en 1950, nuestra ambición debe estar a la altura de los desafíos del presente.

Las últimas perspectivas económicas presentadas por la Comisión Europea a principios de mayo muestran que la economía ha sufrido un duro golpe debido a la crisis sanitaria de la covid-19: la economía de la UE se contraerá al menos en un 7,4 % en 2020, una caída significativamente peor a la que sufrimos en 2009.

La pandemia de la covid-19 constituye un desafío sin precedentes para Europa y el mundo que exige una actuación urgente, decidida a escala global, de la UE, nacional, regional y local. Este esfuerzo debe estar orientado a la recuperación social y económica medioambientalmente sostenible y al impulso definitivo por la investigación y la ciencia.

La nueva situación mundial nos obliga a afrontar enormes desafíos. En el ámbito nacional y, sin lugar a dudas, en la Unión Europea. El orden global que hemos conocido hasta ahora, basado en un marco de reglas y normas internacionales comúnmente aceptadas y desarrolladas a través de instituciones multilaterales sólidas, en el respeto a los derechos humanos de todos y todas y de los derechos de las minorías, en el libre comercio y en el fomento de la integración regional, estaba ya fuertemente cuestionado

El momento es extremadamente complejo, pero ofrece a la UE una oportunidad de reconstrucción solidaria que integre de manera decisiva la sostenibilidad, la inclusión y la digitalización, así como un mayor desarrollo de su pilar social reforzando la arquitectura de la Unión Económica y Monetaria. Una Unión que salga fortalecida de la crisis de la covid-19 podrá afrontar los desafíos geopolíticos de nuestro siglo e impulsar la cooperación internacional para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible acordados por Naciones Unidas.

España debería impulsar una Europa más democrática, competitiva, solidaria, verde y social, es decir, una UE más comprometida con la reducción de las desigualdades, la precariedad y la pobreza.

Propuestas de Resolución:

BLOQUE 1. MEDIDAS PARA SUPERAR LA CRISIS SOCIO-ECONÓMICA:

1.a. Medidas urgentes:

1. Impulsar un Marco Financiero Plurianual ambicioso y adaptado para afrontar las circunstancias extraordinarias generadas por la covid-19, que tenga en cuenta los países y sectores más afectados por la pandemia en sus distintos programas y prioridades y que integre plenamente los objetivos europeos de transición justa, sostenibilidad, protección e inclusión social y digitalización. A su vez, el MFP debe reforzar las dotaciones de las dos políticas tradicionales, la Política Agrícola Común y la política de cohesión, que son claves para reforzar la resiliencia de nuestras sociedades.
2. Acelerar la ratificación y puesta en marcha de los instrumentos financieros promovidos desde el Eurogrupo, que constituyen una gran red de seguridad europea para ayudar a los Estados Miembros a contener los efectos de la pandemia: el instrumento SURE para apoyar a los desempleados, la línea Covid-19 del MEDE para apoyar a los Estados y el Fondo de Garantías del BEI para apoyar a las empresas.

3. Negociar la aprobación del fondo de recuperación europeo con una capacidad de movilización de recursos suficientes y a la altura del reto de la covid-19 basado en transferencias y destinado a la reactivación rápida de los países y sectores más golpeados por la pandemia. El Fondo de Recuperación financiará Planes de Inversiones y Reformas en los diferentes Estados Miembros. El gobierno español ha aprobado y sigue aprobando importantes reformas transformadoras, que mejoran el crecimiento potencial, la cohesión y la resiliencia de nuestra economía. Estas transformaciones serán puestas en valor en el Plan de Inversiones y Reformas que se envía a Bruselas.
4. Identificar los sectores más golpeados por la crisis, especialmente los que más han sufrido las restricciones de movilidad y los imperativos de distanciamiento social, así como a las pequeñas y medianas empresas y proponer líneas de apoyo para ellos en el marco del fondo de recuperación europeo.
5. Coordinar con los socios europeos las medidas necesarias que permitan restaurar la libre circulación con garantías de seguridad en fronteras internas y externas Schengen.
6. Elaborar junto a nuestros socios europeos, a fin de evitar disrupciones en el mercado interior, protocolos comunes de actuación para sectores como la hostelería, la restauración y otros relacionados con el ocio y el turismo que permitan combinar la protección de la salud, con el impulso a la sostenibilidad y con la rentabilidad económica de las empresas del sector. El diseño de un sistema de tránsito de pasajeros seguro y operativo es clave para recuperar la normalidad de los flujos turísticos de manera sostenida.
7. Defender el equilibrio en los mercados, la sana y justa competencia y las normas de cohesión regional como elementos centrales del funcionamiento del mercado interior. La flexibilización del marco europeo de ayudas de estado, aunque necesario, está distorsionando las reglas de competencia en Europa en favor de los países más grandes y con mayor capacidad fiscal, agrandando la brecha entre países y regiones ricos y pobres. España defenderá la puesta en marcha inmediata de instrumentos financieros europeos para ayudar a las empresas con problemas de solvencia y la prohibición de deslocalizaciones de empresas hacia aquellos Estados que más ayudas ofrecen.

1.b. Medidas a medio plazo que propicien un crecimiento robusto, sostenible y justo de las economías europeas, para superar rápidamente la crisis del COVID-19

8. Culminar la arquitectura de la Unión Económica y Monetaria mediante el establecimiento de un Sistema Europeo de Seguro de Depósitos que proporcione protección a los ahorros de las ciudadanas y de los ciudadanos y complete el establecimiento de la Unión Bancaria, así como un Sistema Europeo de Seguro de Desempleo que complemente los sistemas nacionales y sirva de estabilizador anti cíclico.
9. Avanzar en una Unión de Mercado de Capitales que permita que el crédito llegue a las empresas, especialmente a las pymes, a menor tipo de interés, y contribuya así al crecimiento.
10. Apoyar la propuesta de obtención de recursos propios elaborada por la Comisión Europea que incluye la implantación de un impuesto al CO2 en frontera como mecanismo eficaz de lucha contra el cambio climático y el dumping ambiental que sufren las empresas establecidas en la UE.
11. Apoyar la propuesta de creación de una tasa por servicios digitales a nivel europeo.
12. Tomar en consideración la posibilidad de impulsar una directiva de Diligencia Debida en Derechos Humanos para las actividades de las multinacionales europeas, sus cadenas de suministro y subcontratación.

13. Desarrollar el Pilar Social de la UE como una de las prioridades básicas de la UE en pie de igualdad con los pilares económico y monetario, impulsando el seguro europeo de desempleo, el salario mínimo interprofesional europeo, un instrumento europeo sobre Ingreso Mínimo Vital o una Estrategia Europea de Combate contra la Pobreza y para la Igualdad de Género, reforzando la Garantías Juvenil y poniendo en marcha una Garantía Infantil.
14. Impulsar la armonización fiscal de tributos como el Impuesto de Sociedades con el objetivo de preservar el mercado interior europeo eliminando las distorsiones producidas por algunas jurisdicciones.
15. Proponer los cambios institucionales necesarios para eliminar el requisito de la unanimidad en el proceso de toma de decisiones en lo relativo a la política fiscal europea.
16. Reforzar la gobernanza fiscal de la UE mediante la reforma del Pacto de Estabilidad y Crecimiento para hacerlo más sencillo, comprensible y flexible que permita inversiones esenciales. Una vez pasado lo peor de la crisis del COVID-19 y consolidada la recuperación del crecimiento económico, la Comisión Europea deberá volver a activar la aplicación del PEC, suspendido durante la crisis. Los futuros planes de consolidación fiscal deberán ser graduales, predecibles y a un ritmo que acompañe la recuperación del crecimiento económico. España mantiene su compromiso con el cumplimiento de las reglas del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, con el saneamiento de las cuentas públicas y la reducción del nivel de deuda pública.
17. Impulsar medidas que regulen la compra de empresas de la UE por parte de compañías no europeas que reciben subsidios públicos, con especial atención a los sectores estratégicos.
18. Elaborar una política común en el ámbito de las redes digitales, en particular la extensión del 5G.
19. Impulsar políticas comunitarias que favorezcan la convergencia económica y social, la cohesión regional, la agricultura sostenible, la reindustrialización y la competitividad y que integren plenamente el objetivo europeo de transición ecológica justa contra el cambio climático y pongan en valor el papel de la economía social como motor para regenerar el tejido social y económico de la Unión.
20. Asegurar que la salida de la crisis se produce generando empleo de calidad, en sectores relacionados con la transición ecológica, la agricultura sostenible, la adaptación a los impactos del cambio climático, el sistema asistencial y la transformación digital.
21. Acordar, desarrollar y aplicar los elementos centrales del Pacto Verde, de la Agenda de Digitalización Europea, así como de Agenda Europea de Innovación, para impulsar una economía europea más competitiva.
22. Avanzar decididamente en la integración transversal en las políticas de la Unión del objetivo de igualdad de género e igualdad salarial efectiva, así como en políticas económicas de cuidados.
23. Garantizar que la Política Agraria Común (PAC), así como la Política Pesquera Común (PPC), cuenten con los recursos necesarios para amortiguar los efectos que la covid-19 ha tenido en nuestro sector primario, asegurando su desarrollo conforme a las políticas de lucha contra el cambio climático, protección de la biodiversidad y producción saludable, con especial atención a las pequeñas y medianas explotaciones.
24. Impulsar planes específicos de recuperación tras la covid-19 para las zonas despobladas, islas, regiones ultraperiféricas. y garantizar la orientación de los fondos europeos para reconstrucción hacia políticas de igualdad de género que actúen sobre de las condiciones de

vida de las mujeres en las zonas afectadas por la despoblación, desarrollando estrategias específicas para su despliegue en condiciones de equidad.

25. Incluir la despoblación como variable para un mejor reparto de fondos europeos entre los territorios.

BLOQUE 2. MEDIDAS EN EL ÁMBITO SOCIO-SANITARIO DE LA UE Y EN EL PLANO INTERNACIONAL PARA AFRONTAR LAS CONSECUENCIAS DEL COVID-19:

26. Avanzar hacia una Unión Sanitaria que haga que la UE sea capaz de afrontar posibles rebrotes de la covid-19 o futuras pandemias.
27. Desarrollar un sistema europeo de pruebas de estrés a los sistemas públicos de salud.
28. Potenciar el establecimiento de metodologías a escala europea para la puesta en común de datos sanitarios y así poder identificar emergencias sanitarias emergentes y mejorar su conocimiento e identificar las medidas para prevenir y controlar su desarrollo.
29. Reforzar el mandato del *European Centre for Disease Prevention and Control (ECDC)* para coordinar con las autoridades sanitarias nacionales la prevención y reacción ante futuras epidemias.
30. Mejorar la coordinación de los recursos asegurando una división eficiente del trabajo entre los países de la UE para optimizar la producción europea de insumos sanitarios necesarios para dar respuesta a futuras epidemias.
31. Establecer listas europeas de medicamentos, vacunas, equipamientos e insumos sanitarios básicos para los cuales se requerirán existencias básicas a nivel UE, creando un fondo común y mecanismos de coordinación y reparto.
32. Identificar las industrias de producción de medicamentos, vacunas, equipamientos e insumos sanitarios a nivel europeo y sus tiempos de producción ante futuras epidemias.
33. Evaluar el Mecanismo Europeo de Protección Civil y dotarlo de los medios y el mandato necesario para actuar eficazmente frente a futuras epidemias y coordinar la distribución de medicamentos, vacunas, equipamientos e insumos sanitarios entre los Estados miembro.
34. Potenciar la inversión en investigación y desarrollo a escala europea para mejorar el conocimiento científico de epidemias emergentes y mejorar la conexión entre ciencia y producción europea.
35. Mejorar la coordinación en investigación y desarrollo europea con el nivel internacional e iniciativas como la *ACT-A initiative* para el desarrollo de una vacuna contra la covid-19 de acceso universal y de herramientas de diagnóstico y tratamiento, asegurando que el conocimiento científico es compartido entre Estados miembro.
36. Mejorar el conocimiento a nivel europeo de las Ciencias Sociales y del Comportamiento para entender el comportamiento humano ante eventos epidémicos.
37. Evaluar los procedimientos de compra pública europea de medicamentos, vacunas, equipamientos e insumos sanitarios ante epidemias.
38. Diversificar las cadenas de producción y distribución de productos reduciendo la dependencia europea de distribuidores únicos.
39. Promover en el corto plazo la relocalización de sectores esenciales en la respuesta ante epidemias en la UE.

40. Adoptar medidas para evitar reacciones proteccionistas ante eventos epidémicos a nivel internacional y entre Estados miembro, incluyendo países candidatos.
41. Análisis de las posibilidades de las nuevas tecnologías para el rastreo de contactos y prevención de contagios de forma compatible con los estándares de privacidad y protección de datos, derechos fundamentales y derechos de los consumidores vigentes. La Unión debe poner en valor su potencial económico y normativo al igual que sus altos estándares en la protección de datos para asociar a terceros Estados en el desarrollo de tecnologías de lucha contra la covid-19, quedando los datos almacenados en territorio europeo como mejor garantía frente a su uso no autorizado.
42. Mejorar los mecanismos europeos de protección y control ante catástrofes con el fin de dotarnos de los instrumentos adecuados de respuesta y compartir buenas prácticas, entre las que se encuentran el establecimiento de una estructura a imagen de la UME a nivel europeo.

BLOQUE 3. ESPAÑA EN LA UE Y LA EXPRESIÓN EXTERIOR DE LOS VALORES DE LA UNIÓN:

43. Impulsar el liderazgo de la UE en el contexto internacional basado en el multilateralismo y en una globalización regulada que asegure del desarrollo económico y el comercio internacional abierto, justo y equitativo; la regularización de la economía financiera y los derechos laborales, la reducción de las desigualdades y el alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y los valores europeos de paz, derechos humanos y de las minorías, equidad de género, democracia liberal, justicia social, solidaridad y sostenibilidad ambiental.
44. Liderar la construcción de una arquitectura institucional multinacional acorde con la dimensión de los retos globales basada en el actual Sistema de Naciones Unidas y que potencie el mandato de sus organizaciones, incluyendo la OMS.
45. Asegurar el cumplimiento de las obligaciones jurídicas en materia de derechos humanos recogidas en los Tratados europeos e instrumentos internacionales e integrar la defensa de los mismos y del principio de no discriminación en todas las políticas de respuesta a la covid-19 tanto en la política interior como exterior europeas.
46. Proponer los cambios institucionales necesarios para eliminar el requisito de la unanimidad en el proceso de toma de decisiones en lo relativo a la política exterior y de seguridad europea.
47. Proponer los cambios políticos e institucionales necesarios para avanzar en la Autonomía Estratégica de la UE que garantice la protección e independencia de los intereses de la UE ante nuevos retos y amenazas.
48. Potenciar la autonomía digital de la UE reduciendo nuestra dependencia tecnológica.
49. Potenciar el despliegue de la cooperación internacional para el desarrollo de la UE para luchar contra la covid-19 y sus consecuencias socioeconómicas en países en desarrollo y en el marco de la Agenda 2030, apoyando iniciativas como *TeamEurope*.
50. Evitar que, debido a la crisis de la covid-19, se relajen los esfuerzos de lucha contra otras enfermedades infecciosas como la malaria, el VIH y la tuberculosis u otras crisis sanitarias en el marco de la cooperación internacional.
51. Liderar, en el marco de la UE, iniciativas dirigidas a garantizar la financiación de la lucha mundial, justa y sostenible contra la covid-19 y sus consecuencias socioeconómicas para países de renta baja y media, especialmente en América Latina y África.
52. Liderar en el seno de la UE la implementación de un concepto de «salud compartida» que aúne las dimensiones medioambientales, económicas, sociales y de seguridad de la salud pública.
53. La UE y sus Estados miembro deben generar la voluntad política necesaria a nivel global en foros como el G20 y el G7 para promover la canalización de recursos destinados al robustecimiento de los sistemas nacionales de salud a través de las instituciones financieras internacionales.
54. Incluir compromisos más avanzados en materia de cooperación sanitaria en los nuevos acuerdos de la UE con terceros Estados o en aquellos vigentes cuando se renueven.

55. Alcanzar un acuerdo UE- Reino Unido que evite los efectos más perniciosos de la salida del Reino Unido del Mercado Interior y de la Unión Aduanera y que refleje los intereses de España en su relación con el Reino Unido.
56. Negociar un acuerdo España-Reino Unido sobre los aspectos relativos a Gibraltar que permitan impulsar una zona de prosperidad compartida en el Campo de Gibraltar, en la estela de los cuatro protocolos firmados en 2019.
57. Potenciar el papel de España como nexo entre la UE y América Latina, entre la UE y África.
58. Incrementar la presencia de España en la relación de la UE con los países candidatos a la adhesión, con la Vecindad Sur y la Vecindad Oriental.
59. Impulsar una nueva política de migración y asilo europea eficaz y basada en el cumplimiento de los compromisos y obligaciones jurídicas en materia de derechos humanos, con un sistema europeo de asilo común que asegure el establecimiento de canales legales y seguros, medidas de lucha contra las mafias y el tráfico de personas, la protección internacional efectiva de las personas refugiadas y una asunción solidaria de las responsabilidades entre los Estados miembros.
60. Potenciar la diplomacia cultural europea como herramienta de acción exterior europea.
61. Seguir desarrollando el programa Erasmus+, elemento esencial para el fortalecimiento del sentimiento de ciudadanía europea, y otros programas como el Voluntariado Europeo.
62. Potenciar el aprendizaje de las lenguas europeas en el sistema educativo a todos los niveles como mecanismo de integración y herramienta de formación del sentimiento de ciudadanía europea.
63. Instar a la toma en consideración en la UE de instrumentos comunitarios o de cooperación reforzada de coordinación de contenidos curriculares educativos que transmitan el funcionamiento de las instituciones europeas, su historia y los valores fundacionales de la Unión con el fin de potenciar la ciudadanía europea.
64. Impulsar la ciudadanía europea mediante la creación artística conjunta de los Estados europeos y el intercambio entre actores culturales, promoviendo una economía cultural europea que transmita los valores de la UE.
65. Mejorar los mecanismos de interlocución con las eurorregiones como elementos de potenciación del sentimiento de ciudadanía europea.
66. Evaluar el refuerzo de los instrumentos de participación de Comunidades y Ciudades autónomas en la formación de la posición española ante las instituciones europeas en el marco de la covid-19. así como para una verdadera política europea que contemple no sólo los Estados Miembro sino también las regiones y ciudades
67. Estudiar medidas para implicar a todos los niveles del Estado —central, autonómico y local— y a la sociedad civil en los trabajos de la Conferencia sobre el Futuro de Europa.